

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2023-00146
Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado: MARIA ALEJANDRA CHARRIS ESCOBAR
Decisión: TERMINACIÓN DEL PROCESO. -



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Doce (12) de marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024). -

Ingresa la demanda Ejecutiva de menor cuantía **No.2023-00146**, con memorial de terminación del proceso, suscrito por el apoderado de la parte demandante, toda vez, que la demandada realizó normalización del pago de las obligaciones contraídas y solventó las costas.

Conforme lo anterior, y obrando de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., el Juzgado:

RESUELVE:

1. **DECRETASE** la terminación de la presente ejecución, teniendo en cuenta lo manifestado por la parte ejecutante.
2. **ORDENASE** el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron dentro de la presente ejecución. **OFÍCIESE** por secretaría en tal sentido.
3. Realizado lo anterior archívese el expediente. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 13 de marzo de 2024. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **018**. -

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **311e83351b0f640a62e20070b071f7f66e9920375f5bbb61fe3ed9a497c7dea7**

Documento generado en 12/03/2024 04:45:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>